

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Consejería de Trabajo e Industria

Delegaciones

JAÉN

*Resolución autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Expediente: 7.506*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de la Estación, 27, de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Mejorar la infraestructura destinada a la distribución de energía eléctrica, pasando a subterráneo las líneas que unen los centros de transformación «Cerrillo-Jussera» y «Cerrillo-Ramón y Cajal», en Huelma (Jaén).

Características de la instalación:

Línea eléctrica: Tipo subterránea. Primer circuito: «Cerrillo-Jussera», con una longitud de 340 metros en s/c. Segundo circuito: «Cerrillo-Ramón y Cajal», con una longitud de 610 metros. Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 9.495.243 pesetas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 22 de julio de 1997.—El Delegado provincial, por delegación (Resolución de 31 de octubre de 1996), el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.—50.251-14.

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Consejería de Economía y Empleo  
Dirección General de Industria, Energía  
y Minas

*Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto «Antena de suministro al polígono "Azque II" (Camporroso)». Expediente: EXG-44*

Aprobado, con fecha 29 de julio de 1997, el proyecto de instalaciones «Antena de suministro al polí-

gono "Azque II" (Camporroso)», previa la correspondiente información pública, y declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Combustibles Gaseosos («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que el próximo día 7 de octubre de 1997 comparezcan en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, como punto de reunión para, de acuerdo con el procedimiento que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, en su caso, las de ocupación definitiva.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado, mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los casos de titular desconocido o paradero ignorado.

En el expediente expropiatorio, la sociedad «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 19 de agosto de 1997.—El Director general, P. S. (Orden 2.031/1997, de 7 de julio), el Director general de Economía y Planificación, Emilio Sáinz de Murieta.—50.304.

*Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto «Antena "Leganés-barrio La Fortuna". Expediente: EXG-38*

Aprobado, con fecha 28 de febrero de 1997, proyecto de instalaciones «Antena "Leganés-barrio La Fortuna"», previa la correspondiente información pública, y declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Combustibles Gaseosos («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que el próximo día 30 de septiembre de 1997 comparezcan en el Ayuntamiento de Leganés, como punto de reunión para, de acuerdo con el procedimiento que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, en su caso, las de ocupación definitiva.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado, mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los casos de titular

desconocido o paradero ignorado, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio, la sociedad «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 19 de agosto de 1997.—El Director general, P. S. (Orden 2.031/1997, de 7 de julio), el Director general de Economía y Planificación, Emilio Sáinz de Murieta.—50.301.

Anexo

Finca LE-6. Don Luis, don Antonio y doña María Jesús Martín Caballero; don Isidro, doña Soledad y doña Concepción García Martín; don Antonio, don Rafael y don Julián Berrocal Martín, todos ellos cotitulares de la parcela número 3 del polígono 4 del catastro de rústica de Leganés. Fecha y hora de citación: El 30 de septiembre de 1997, a las diez horas.

### Dirección General de Industria, Energía y Minas

*Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto de red de distribución a Navalcarnero, fase II, y estaciones de regulación*

Aprobado, con fecha 4 de agosto de 1997, el proyecto de instalaciones de red de distribución a Navalcarnero, fase II, y estaciones de regulación, previa la correspondiente información pública y declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Combustibles Gaseosos («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que el día 25 de septiembre de 1997 comparezcan en el Ayuntamiento de Navalcarnero, como punto de reunión para, de acuerdo con el procedimiento que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, en su caso, las de ocupación definitiva.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o paradero ignorado, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio la sociedad «Gas Natural, SDG, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 18 de agosto de 1997.—El Director general, P. S. (Orden 2031/1997, de 7 de julio), el Director general de Economía y Planificación, Emilio Sáinz de Murieta.—51.264.

Anexo

RELACION DE TITULARES DESCONOCIDOS

Término municipal de Navalcarnero

Finca número	Naturaleza	Titular	Polígono	Parcela	Serv. ml	O. tem. m <sup>2</sup>	Día cita	Hora
NA-102	L. secano	Desconocido	10	169	86	1.032	25-9	10
NA-109	L. secano	Desconocido	10	59	17	139	25-9	10
NA-111	U. Disersa	Desconocido	82.135	01	185	2.081	25-9	10

**Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto de gasoducto Alcorcón-Navalcarnero**

Aprobado, con fecha 14 de mayo de 1997, el proyecto de instalaciones de gasoducto Alcorcón-Navalcarnero, previa la correspondiente información pública y declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Combustibles Gaseosos («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que el día 23 de septiembre de 1997, comparezcan en el Ayuntamiento de Móstoles, como punto de reunión para, de acuerdo con el procedimiento que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, llevar

a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, en su caso, las de ocupación definitiva.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o paradero ignorado, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio la sociedad «Gas Natural, Sociedad Distribuidora de Gas, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 18 de agosto de 1997.—El Director general, P. S. (Orden 2031/1997, de 7 de julio), el Director general de Economía y Planificación, Emilio Sainz de Murieta.—51.263.

**Anexo**

**RELACION DE TITULARES DECONOCIDOS**

*Término municipal de Móstoles*

Ficha número	Naturaleza	Titular	Polígono	Parcela	Serv. — ml	O. term. — m <sup>2</sup>	Día cita	Hora
MO-6	L. secano	Desconocido	6/7	106	135	1.080	23-9	10
MO-9	L. secano	Desconocido	6/7	102	128	1.024	23-9	10
MO-19	L. secano	Desconocido	4/5	241	86	688	23-9	10
MO-22	L. secano	Desconocido	4/5	208	64	512	23-9	10
MO-26	L. secano	Desconocido	35	31	12	96	23-9	10
MO-30	L. secano	Desconocido	35	89	34	272	23-9	10
MO-47	L. secano	Desconocido	27	287,288	42	336	23-9	10
MO-50	L. secano	Desconocido	27	240	101	808	23-9	10
MO-52	L. secano	Desconocido	30/31	5	102	746	23-9	10
MO-57	L. secano	Desconocido	28/29	31	20	160	23-9	10
MO-69	L. secano	Desconocido	21	86	65	520	23-9	10

**Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes**

**Resolución por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del denominado proyecto «Ferrocarril Madrid, Rivas-Vaciamadrid, Arganda del Rey (prolongación de la línea 9 del Metro). Clave 1-M-1-036», promovido por esta Consejería**

Con fecha 31 de julio de 1997, se ha aprobado el proyecto «Ferrocarril Madrid, Rivas-Vaciamadrid, Arganda del Rey (prolongación de la línea 9 del Metro). Clave 1-M-1-036». A tenor de lo establecido en el artículo 233 del Reglamento aprobado por Real Decreto de 28 de septiembre de 1990, que desarrolla la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, dicha aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación a efectos de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra;

Procediendo, por tanto, la aplicación de los artículos 52, 108 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa,

Esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar, a partir del día 24 de septiembre de 1997, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Madrid (Junta Municipal de Vicálvaro), Rivas-Vaciamadrid y Arganda del Rey, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refieren los artículos 52, 108 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en los Ayun-

tamientos de Madrid (Junta Municipal de Vicálvaro), Rivas-Vaciamadrid y Arganda del Rey, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, número 6 de Madrid, o en los Ayuntamientos de Madrid (Junta Municipal de Vicálvaro), Rivas-Vaciamadrid y Arganda del Rey.

Madrid, 4 de septiembre de 1997.—El Director general de Suelo, José María Erenas Godín.—51.262.

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN**

**Consejería de Fomento**

**Servicios Territoriales**

**VALLADOLID**

**Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras «acondicionamiento de plataforma. C-112 de Rianza a Toro por Cuéllar y Medina del Campo, puntos kilométricos 0,000 a 14,900. Tramo: Medina del Campo a Nava del Rey. Clave: 1.5-VA-14**

Con fecha 1 de marzo de 1994, la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Consejería de Fomento de Castilla y León,

ha aprobado el proyecto anteriormente reseñado, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación.

Con fecha 1 de marzo de 1994, la citada Dirección General ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el proyecto.

Estando incluido el proyecto en el Plan Regional de Carreteras, le es de aplicación el artículo 11.1 de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León («Boletín Oficial de Castilla y León» de 4 de abril de 1990), que supone la declaración de urgencia a los fines de expropiación.

En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por la obra del proyecto mencionado, de acuerdo con los edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid», «El Norte de Castilla», «El Mundo de Valladolid», y edictos en los que se insertan relación de propietarios en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Medina del Campo, Villaverde del Campo y Nava del Rey donde radican los bienes y derechos afectados y en el Servicio Territorial de Fomento, sito Edificio Administrativo, Usos Múltiples, calle Jesús Rivero Meneses, número 2, 47071 Valladolid; a efectos de iniciar los trámites correspondientes al levantamiento de actas previas a la ocupación en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

**Medina del Campo:**

Lugar: Ayuntamiento de Medina del Campo. Fecha: 16 de octubre de 1997. Hora: Diez a once. Número de fincas: 1 a 19.

Lugar: Ayuntamiento de Medina del Campo. Fecha: 16 de octubre de 1997. Hora: Once a doce. Número de fincas: 20 a 34.

Lugar: Ayuntamiento de Medina del Campo. Fecha: 16 de octubre de 1997. Hora: Doce a trece. Número de fincas: 35 a 46.

Lugar: Ayuntamiento de Medina del Campo. Fecha: 16 de octubre de 1997. Hora: Trece a catorce. Número de fincas: 47 a 60.

**Villaverde del Campo:**

Lugar: Ayuntamiento de Villaverde de Medina. Fecha: 17 de octubre de 1997. Hora: Diez a once. Número de fincas: 1 a 11.

Lugar: Ayuntamiento de Villaverde de Medina. Fecha: 17 de octubre de 1997. Hora: Once a doce. Número de fincas: 18 a 26.

Lugar: Ayuntamiento de Villaverde de Medina. Fecha: 17 de octubre de 1997. Hora: Doce a trece. Número de fincas: 34 a 85.

**Nava del Rey:**

Lugar: Ayuntamiento de Nava del Rey. Fecha: 21 de octubre de 1997. Hora: Once a doce. Número de fincas: 1 a 5.

Lugar: Ayuntamiento de Nava del Rey. Fecha: 21 de octubre de 1997. Hora: Doce a trece. Número de fincas: 6 a 10.

Lugar: Ayuntamiento de Nava del Rey. Fecha: 21 de octubre de 1997. Hora: Trece a catorce. Número de fincas: 11 a 15.

A dichos actos, que serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo a los interesados, deberán asistir, el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue; deberán comparecer los interesados afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios, si los hubiere, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un Nota-

rio y Peritos, con gastos a su costa; todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas.

La presente convocatoria se realiza igualmente, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación de los edictos expuestos en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos señalados y en el Servicio Territorial de Fomento, en Valladolid, podrán formular por escrito a este Servicio y hasta el levantamiento de las actas previas a la ocupación, las alegaciones que estimen oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados por las expropiaciones.

Valladolid, 29 de agosto de 1997.—El Jefe del Servicio Territorial de Fomento, Alejandro Sevillano Ojeda.—50.209-E.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamientos

#### BARCELONA

##### *Pago intereses obligaciones*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones, emisión marzo 1950, el próximo vencimiento de los intereses que se indica a continuación:

Emisión, marzo 50; número cupón, 191; vencimiento, 1 de octubre de 1997; impuesto bruto, 11,25; impuesto neto, 11,25.

Las entidades adheridas podrán hacer efectivo el importe de los referidos intereses, mediante la presentación de los certificados de posición expedidos por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores en la entidad Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, que actuará de entidad delegada.

Barcelona, 26 de agosto de 1997.—La Secretaria general accidental, Irene Pages i Perarnau.—50.252.

##### *Pago intereses obligaciones*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones, emisión marzo 1941, el próximo vencimiento de los intereses que se indica a continuación:

Emisión, marzo 41; número cupón, 183; vencimiento, 30 de septiembre de 1997; impuesto bruto, 12,50; impuesto neto, 12,50.

Las entidades adheridas podrán hacer efectivo el importe de los referidos intereses, mediante la presentación de los certificados de posición expedidos por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores en la entidad Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, que actuará de entidad delegada.

Barcelona, 26 de agosto de 1997.—La Secretaria general accidental, Irene Pages i Perarnau.—50.254.

##### *Pago intereses obligaciones*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones, emisión febrero 1948, el próximo vencimiento de los intereses que se indica a continuación:

Emisión, febrero 48; número cupón, 196; vencimiento, 1 de octubre de 1997; impuesto bruto, 5; impuesto neto, 5.

Las entidades adheridas podrán hacer efectivo el importe de los referidos intereses, mediante la presentación de los certificados de posición expedidos por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores en la entidad Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, que actuará de entidad delegada.

Barcelona, 26 de agosto de 1997.—La Secretaria general accidental, Irene Pages i Perarnau.—50.250.

##### *Pago intereses obligaciones*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones, emisión abril 1954, el próximo vencimiento de los intereses que se indica a continuación:

Emisión, abril 54; número cupón, 172; vencimiento, 1 de octubre de 1997; impuesto bruto, 12,50; impuesto neto, 12,50.

Las entidades adheridas podrán hacer efectivo el importe de los referidos intereses, mediante la presentación de los certificados de posición expedidos por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores en la entidad Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, que actuará de entidad delegada.

Barcelona, 26 de agosto de 1997.—La Secretaria general accidental, Irene Pages i Perarnau.—50.253.

## UNIVERSIDADES

### COMPLUTENSE DE MADRID

#### Facultad de Filología

Anunciando el extravío del título de licenciada que se indica.

Extraviado el título de licenciada en Filología Hispánica (Literatura) expedido el día 20 de octubre a doña María del Carmen Camuñas Díaz Mingo y registrado al número 15.591.

Se anuncia al público con derecho a reclamar dentro de un mes desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido el plazo, se elevará a la Superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—La Decana, Pilar Saquero Suárez-Somonte.—50.388.